

REFERENCE: SCA/2/19 (03)

El Presidente del Comité del Consejo de Seguridad en virtud de las resoluciones 1267 (1999), 1989 (2011) y 2253 (2015) relativas a el EIIL (Dáesh), Al-Qaida y las personas, grupos, empresas y entidades asociados con ellos saluda atentamente a los Representantes Permanentes de los Estados Miembros y los Estados no miembros ante las Naciones Unidas y desea informarles de lo siguiente:

El 28 de febrero de 2019 el Comité aprobó **la adición de la entrada** que se indica a continuación a su Lista de personas y entidades sujetas a sanciones- la congelación de activos, la prohibición de viajar y el embargo de armas- establecidas en el párrafo 1 de la resolución 2368 (2017) del Consejo de Seguridad y aprobadas con arreglo al Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas.

A. Personas

QDi.421 Nombre: 1: HAMZA 2: USAMA 3: MUHAMMAD 4: BIN LADEN

Nombre (en el alfabeto original): حمزة أسامة محمد بن لادن

Título: nd **Cargo:** nd **Fecha de nacimiento:** 9 mayo 1989 **Lugar de nacimiento:** Yeda, Arabia Saudita **Alias de buena calidad:** nd **Alias de baja calidad:** nd **Nacionalidad:** Arabia Saudita **Número de pasaporte:** nd **Número nacional de identidad:** nd **Domicilio:** nd **Fecha de inclusión:** 28 feb. 2019 **Otros datos:** Hijo de Usama bin Laden (fallecido). Anunciado por Aiman Muhammed Rabi al-Zawahiri (QDi.006) como miembro oficial de Al-Qaida (QDe.004). Ha pedido a los seguidores de Al-Qaida que cometan atentados terroristas. Es visto como el sucesor más probable de Al-Zawahiri. La notificación especial de la INTERPOL y el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en el sitio web: <https://www.interpol.int/en/notice/search/un/xxxx>

Los nombres de las personas y entidades que figuran en la Lista de Sanciones contra el EIIL (Dáesh) y Al-Qaida conforme a una decisión del Comité pueden

consultarse en la sección “Comunicados de prensa” del sitio web del Comité:

<https://www.un.org/securitycouncil/es/sanctions/1267/press-releases>.

Para obtener una versión totalmente actualizada de la Lista de personas y entidades asociadas al EIIL (Dáesh) y Al-Qaida y sujetas a sanciones, se alienta a los Estados Miembros a que consulten periódicamente el sitio web del Comité en la siguiente dirección:

https://www.un.org/securitycouncil/es/sanctions/1267/aq_sanctions_list. La Lista de Sanciones contra el EIIL (Dáesh) y Al-Qaida está disponible en formato HTML, PDF y XML y se actualiza periódicamente sobre la base de la información pertinente suministrada por los Estados Miembros y las organizaciones internacionales y regionales.

La Lista Consolidada del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas también se actualiza siguiendo todos los cambios que se incorporan en la Lista de Sanciones contra el EIIL (Dáesh) y Al-Qaida. Puede consultarse una versión actualizada de la Lista Consolidada en la siguiente dirección:

<https://www.un.org/securitycouncil/es/sanctions/un-sc-consolidated-list>.

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 19 de la resolución 1526 (2004), la Secretaría transmite automáticamente por correo electrónico las actualizaciones de la Lista de Sanciones contra el EIIL (Dáesh) y Al-Qaida a los Estados y las organizaciones regionales y subregionales, tan pronto como se publican en el sitio web del Comité. A tal fin, se invita a los Estados Miembros a que envíen a la Secretaría cualquier nueva información de contacto o actualización de la existente por correo electrónico a la dirección siguiente: SC-1267-Committee@un.org o por fax al número: (+1) 212-963-1300. El Comité alienta a todos los Estados a que permitan que la Lista de Sanciones contra el EIIL (Dáesh) y Al-Qaida se actualice sobre la base de correos electrónicos, notificaciones de copias transitorias o información publicada en un sitio web.

28 de febrero de 2019

Resumen de los motivos de inclusión en la Lista

QDi.421

Hamza Usama Muhammad bin Laden

De conformidad con el párrafo 13 de la resolución 1822 (2008) y las resoluciones aprobadas posteriormente, el Comité de Sanciones contra el EIIL (Daesh) y Al-Qaida publica un resumen de los motivos por los que se han incluido la entrada o las entradas respecto de personas, grupos, empresas y entidades en la Lista de Sanciones contra el EIIL (Daesh) y Al-Qaida.

Fecha en que el resumen se publicó en el sitio web del Comité: 28 de febrero de 2019

Motivos de inclusión en la lista:

Hamza bin Laden fue incluido en la Lista el 28 de febrero de 2019 de conformidad con los párrafos 2 y 4 de la resolución 2368 (2017) como persona asociada con el EIIL o Al-Qaida por “la participación en la financiación, planificación, facilitación, preparación o comisión de actos o actividades ejecutados por” Al-Qaida (QDe.004) “o realizados en o bajo su nombre, junto con [ella] o en su apoyo”, “el reclutamiento para” ella y “el apoyo por otros medios de actos o actividades ejecutados por” ella o que determinan que está asociado con ella.

Información adicional:

Aiman Muhammed Rabi al-Zawahiri (QDi.006), alto dirigente de Al-Qaida (QDe.004), anunció oficialmente que Hamza bin Laden, hijo de Osama bin Laden (fallecido), era miembro oficial del grupo. En marzo de 2018, bin Laden emitió una declaración a través del medio de comunicación de Al-Qaida, en que se refirió al papel de Al-Qaida en la Península Arábiga (Al-Qaida in the Arabian Peninsula, QDe.129), amenazó a la Arabia Saudita y exhortó a los habitantes de la Península Arábiga a la rebelión.

En enero de 2018, bin Laden hizo público un video en nombre de Al-Qaida, en que denunció a la Arabia Saudita y exhortó a derrocar la monarquía en un intento de reclutar como miembros de Al-Qaida a quienes vieran el video.

En mayo de 2017, bin Laden hizo público un mensaje de audio, también en nombre de Al-Qaida, en que exhortó a sus seguidores a perpetrar atentados.

En 2016, Al-Qaida hizo público otro mensaje de audio de Hamza bin Laden, en que este amenazaba con vengarse de los Estados Unidos y advertía a los estadounidenses de que serían blanco de ataques en los Estados Unidos y en el extranjero. Además, ese mismo año, bin Laden exhortó a las tribus de la Arabia Saudita a que se unieran a la entidad afiliada de Al-Qaida en el Yemen para hacer la guerra contra el Reino de la Arabia Saudita.

En 2015, bin Laden pidió que se atacaran los intereses de los Estados Unidos, Francia e Israel y que se cometieran actos terroristas en las capitales occidentales en nombre de Al-Qaida.

A Hamza bin Laden se le ha dado un papel más destacado dentro de Al-Qaida y se considera que es capaz de cumplir sus amenazas. Es cada vez más popular entre los seguidores de Al-Qaida y se ha convertido en el sucesor más probable de una nueva versión de la organización. Hamza bin Laden trata de ampliar la red de Al-Qaida y de utilizar una nueva fase de atentados terroristas en ciudades occidentales importantes para elevar su perfil y anunciar el regreso de Al-Qaida con él como nuevo líder.

Individuos y entidades asociados:

Aiman Muhammed Rabi al-Zawahiri, (QDi.006), en la Lista desde el 25 de enero de 2001
Al-Qaida (QDe.004), en la Lista desde el 6 de octubre de 2001